CANELONES

Gobierno de Canelones

**Acta Nº027/20**

**Resolución Nº088/20**

J. Suárez, 08 de julio de 2020.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272, en su articulo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**RESULTANDO:** Que la funcionaria María Isabel Aparicio referente del Servicio de Comedor dependiente de la Dirección de Desarrollo Humano, que funciona en nuestra localidad informó sobre la necesidad de contar con una heladera con freezer para el funcionamiento del mencionado servicio.

**CONSIDERANDO: I)** Que en sesión de la fecha, en atención a lo mencionado en el apartado *RESULTANDO* de la presente Resolución, la Alcaldesa propuso que se trate el tema en referencia por parte de este Concejo.
**II)** Que a tales efectos presentó presupuestos para su estudio, resultando aprobado el gasto en cuestión.
**III)** Que dicho gasto se enmarca en el proyecto *"Locales Municipales"* aprobado por este Concejo, incluído en el POA 2020 y el Plan Quinquenal.

**ATENTO a lo precedentemente expuesto**

**EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ**

**RESUELVE:**

**1-**Autorizar la compra de una heladera con freezer, marca DIKLER, para el funcionamiento del Servicio de Comedor en la Oficina de Desarrollo Humano de esta localidad.
**2-**Realizar la compra en la empresa IRONAL S.A., por el importe de $U9.950 (Pesos Uruguayos Nueve mil novecientos cincuenta).
**3-**Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección de Desarrollo Humano, a la Dirección Gral. De Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación
**4-**Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

JOSE ABEL ZARZA
CONCEJAL

CONCEJAL
ROSARIO LUGO

CONCEJAL
JORGE BACCINO

Quan Carlos Delgado
CONCEJAL

ALCALDESA
DANIELA RUZZO